

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIZADES AGRÍCOLAS.

29/10/2022

Los miembros del Tribunal no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra solo a ellos si le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. Deberá desconectar teléfono, reloj, agenda, mp3 o cualquier otro aparato electrónico. En caso contrario su examen podría ser anulado. Los opositores que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo al Tribunal.
2. El ejercicio y su calificación serán anónimos, empleando el sistema de plicas. Por ello, con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
 - **Ficha** de datos personales.
 - **Dos sobres**, uno grande y uno pequeño.
 - **Folios** para realizar el ejercicio. A lo largo de la prueba se facilitarán más folios si se necesitan.

Cuando se le indique, procederá a rellenar LA FICHA DE DATOS PERSONALES (hoja independiente de color blanco). Consignará con **letras mayúsculas** apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma. Una vez cumplimentada la ficha, debe depositarla en la mesa, al lado del DNI para su comprobación por algún miembro del Tribunal y, sólo cuando se le indique la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. En este sobre **NO** escribirá marca, señal o identidad alguna. Tenga cuidado de NO introducir el DNI en el sobre del ejercicio.

Deberá dejar en la mesa el DNI, pasaporte o carnet de conducir.

3. Se recuerda que:
 - Se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o para el realizar el ejercicio.
 - **NO** está permitida la utilización de ordenador.
4. El cuadernillo relativo al caso práctico está dividido en **2 ejercicios** independientes entre sí con una **puntuación total de 20 puntos**. No es necesario obtener una puntuación mínima en cada uno de los dos ejercicios. Cada uno de los ejercicios tiene la puntuación total que se indica en el mismo y se divide en distintos apartados. La puntuación máxima otorgada a cada uno de estos apartados aparece señalada en negrita junto a su enunciado.
5. El tribunal ha acordado conceder, para la realización del ejercicio, un tiempo de **tres horas y media** Una vez comenzado el ejercicio, los aspirantes que lo deseen podrán retirarse voluntariamente en los primeros 15 minutos, haciendo constar en el sobre grande la palabra **ABANDONO**, que entregará al salir de la sala. Transcurrido este tiempo no se podrá abandonar la sala hasta que finalice el ejercicio, se hayan recogido los sobres y lo indique el Tribunal.

6. Los aspirantes deberán ir provistos de **bolígrafo de color azul o negro**. **NO** se pueden utilizar lapiceros. **NO** está permitida la utilización de corrector tipo tippex, cinta correctora, etc etc. Podrán llevar calculadora. No se permite hablar con otros aspirantes durante el desarrollo de la prueba.
7. **Todos los folios utilizados para el ejercicio estarán numerados correlativamente, pero NO deberá indicarse nombre y apellidos en ninguno de los folios**. Preferentemente se escribirá por las dos caras. Se deberá escribir con letra clara de modo que la escritura sea legible. Deberá responder el ejercicio en los folios entregados (**NO** debe utilizar el cuadernillo con el enunciado del supuesto práctico como hoja de respuestas).

Si desea pedir más folios en blanco o tiene problemas con el bolígrafo, levante el brazo.

8. El Tribunal avisará cuando falten 30 y 5 minutos para la finalización del ejercicio. **Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo, en caso contrario el examen puede ser anulado.**
9. Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, procederá a introducir dentro del sobre grande el sobre pequeño y **ÚNICAMENTE** los folios utilizados para el ejercicio, **NO** introduzcan el enunciado del ejercicio. Puede llevarse la hoja de instrucciones y el enunciado del ejercicio (puede escribir en él). **NO DEBE CERRAR EL SOBRE GRANDE**, que será recogido por miembro del Tribunal.
10. Los opositores que lo deseen, pueden presenciar la numeración de sobres y hojas de respuestas al finalizar el ejercicio, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente. Los demás deberán abandonar el aula ordenadamente cuando se lo indique el Tribunal.
11. Los aspirantes que hayan solicitado **certificado de asistencia**, a la entrada del ejercicio, lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.
12. De conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal hace públicos los criterios y pautas para la corrección del ejercicio, que serán los siguientes:
 - Los acrónimos y abreviaturas cuyo concepto no se explicita la primera vez que se utilicen no serán valorados.
 - Las palabras, párrafos, números o símbolos ilegibles, a juicio de la mayoría de los miembros del tribunal presentes en el acto de calificación, no serán tenidos en cuenta en la valoración del ejercicio.
 - En cada una de las preguntas de los supuestos prácticos planteados se valorará, hasta el máximo de la puntuación establecida para cada pregunta, el correcto planteamiento, respuesta, cálculos y justificación de las misma, así como la referencia a la normativa ó bibliografía técnica de aplicación, todo ello a juicio de la mayoría de los miembros del Tribunal presentes en la corrección del ejercicio.